

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA 2017

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 14 de septiembre de 2017, en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA), sito en calle Pitágoras número 1320, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, tiene verificativo la *Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura 2017*, estando presentes las siguientes personas: Lic. Jessica Berenice Penilla Cortés, Vocal Suplente del Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control en el INAPESCA, Mtro. Octavio Plascencia Olivares, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. José David Javier Sánchez López, Subdirector de Recursos Materiales, Encargado del Área de Archivos y Vocal del Comité. El Mtro. Octavio Plascencia, en calidad de Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité indicó que se contaba con el *Quórum* legal requerido, por tanto procedió a dar inicio a la sesión, sometiendo a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia el Orden del día con los siguientes puntos a tratar:

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del *Cuórum*
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Presentación del Recurso de Revisión **RRA 2891/17**, referente a la solicitud de acceso a la información **0819800004117**, correspondiente a la Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Atlántico.
4. Presentación del Recurso de Revisión **RRA 5306/17**, referente a la solicitud de acceso a la información **0819800007417**, correspondiente a la Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Atlántico.
5. Seguimiento a las Resoluciones **RRA 1402/17** de la Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Pacífico y **RRA 4187/16** de la Dirección General.
6. Atención a la Resolución de la solicitud de información número de folio **0819800008317** correspondiente a la Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Pacífico.

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

7. Atención a la Resolución de la solicitud de información número de folio **0819800008617** correspondiente a la Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Pacífico.
8. Evaluación Diagnóstica del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a la información contenida en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.
9. Presentación del Plan de Trabajo para la Desclasificación de los Archivos del Ejercicio 2016.

Una vez desahogados los puntos que conforman el Orden del Día, los miembros integrantes del Comité de Transparencia, adoptaron los siguientes Acuerdos:

-----**ACUERDOS**-----

**PRIMERO:** Se notifica a los presentes que se cuenta con el Quórum legal requerido para la Celebración del presente Comité de Transparencia, por lo que se procede a iniciar la Tercera Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura.

**SEGUNDO:** Se somete a consideración de los presentes el Orden del Día realizado para la Sesión de mérito, siendo aprobado por unanimidad.

**TERCERO:** Se presentó ante el Comité de Transparencia el Recurso de Revisión **RRA 2891/17**, referente a la solicitud de acceso a la información **0819800004117**, correspondiente a la Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Atlántico.

- El Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia manifestó los antecedentes del mencionado recurso y manifestando la Resolución del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la Ponencia del Comisionado Joel Salas Suárez, en la cual se manifestó lo siguiente:

[...]

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución y con fundamento en lo que establece el artículo 157, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **CONFIRMA** la respuesta emitida por el Instituto Nacional de Pesca".

**CUARTO:** Se presentó ante el Comité de Transparencia el Recurso de Revisión **RRA 5306/17**, referente a la solicitud de acceso a la información **0819800007417**, correspondiente a la Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Atlántico.

- El Presidente del Comité de Transparencia comentó los antecedentes del Recurso de Revisión **RRA 5306/17**, manifestando la resolución del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la Ponencia del Comisionado Joel Salas Suárez, la cual versa:

"[...]"

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución y con fundamento en lo que establece el artículo 157, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **REVOCA** la respuesta emitida por el Instituto Nacional de Pesca.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Instituto Nacional de Pesca para que, en un plazo no mayor de diez días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de su notificación, cumpla con lo ordenado en la presente resolución, con fundamento en los artículos 157, párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en términos del artículo 159, párrafo segundo, de la misma Ley, informe a este Instituto sobre su cumplimiento."

**ACUERDO PRIMERO:** Por unanimidad el Comité de Transparencia exhortó a la Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Atlántico realizar la búsqueda exhaustiva de la información para estar en tiempo y forma de ser entregada al recurrente.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**QUINTO:** Seguimiento a las Resoluciones **RRA 1402/17** de la Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Pacífico y **RRA 4187/16** de la Dirección General.

El Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia señaló que se dio respuesta oportuna a cada uno de los Recursos mencionados, no obstante señaló que las Unidades Administrativas deben de atender los requerimientos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en las resoluciones de los Recursos de Revisión de forma puntual y detallada para evitar requerimientos posteriores de haber dado respuesta a cada una de las Resoluciones.

**SEXTO:** Atención a la Resolución de la solicitud de información número de folio **0819800008317** correspondiente a la Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Pacífico.

El Presidente del Comité de Transparencia presentó la solicitud de información la cual versa:

*"De conformidad con el oficio NUM SGPA/DGVS/12939/16 fechado en la ciudad de México el 24 de noviembre de 2016, y dirigido al Dr. Pablo Roberto Arenas Fuentes por parte de MVZ Martín Vargas Prieto, me permito solicitar la siguiente información referida en dicha comunicación: 1.- Copia simple de las actividades realizadas, resultados obtenidos, la problemática del área trabajada, las potenciales alternativas de solución, y las publicaciones sobre los tiros de producto de la investigación sobre el proyecto Evaluación de la Población de Totoaba en el Golfo de California. 2.- Copia de las cartas de depósito y salida de ejemplares del pez Totoaba (*Totoaba macdonaldi*) que fueron depositados en los Centros Regionales de Investigación Pesquera (CRIP) para determinar el blanco acústico. 3.- Toda la documentación relacionada con el uso, disposición y destrucción de las vejigas natatorias del pez Totoaba cuyo origen fue colecta autorizada de 475 ejemplares por parte de la Dirección de Vida Silvestre de la Semarnat (oficio NUM SGPA/DGVS/12939/16) 4.- Resultados del proyecto Evaluación de la Población de Totoaba en el Golfo de California." (sic)*

**ACUERDO SEGUNDO:** Por unanimidad del Comité de Transparencia resolvió que se hará una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en el área competente de la información.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**SÉPTIMO:** Atención a la Resolución de la solicitud de información número de folio **0819800008617** correspondiente a la Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Pacífico.

El Presidente del Comité de Transparencia presentó la solicitud de información la cual versa:

*"Solicito el estudio y la metodología de dicho estudio que fue realizado por Inapesca y que indica que en el Alto Golfo de California se encontró una abundante presencia del pez totoaba. Además, solicito la información, estudios y evidencias que resultaron de dicho estudio." (sic)*

**ACUERDO TERCERO:** Por unanimidad del Comité de Transparencia resolvió que se hará una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en el área competente de la información.

**OCTAVO:** Presentación ante el Comité de Transparencia la Evaluación Diagnóstica del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a la información contenida en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

**NOVENO:** Presentación ante el Comité de Transparencia del Plan de Trabajo para la Desclasificación de los Archivos del Ejercicio 2016.

<b>PLAN DEL TRABAJO PARA LA DESCLASIFICACIÓN DE ARCHIVOS</b>	
Reunión con la Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Pacífico	<b>Septiembre 25 2017</b>
Reunión con la Dirección General Adjunta de Investigación en Acuicultura	<b>Septiembre 26 2017</b>
Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Atlántico	<b>Septiembre 27 2017</b>
Dirección General Adjunta de Administración	<b>Septiembre 28 2017</b>

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Sin haber más comentarios al respecto, se cierra la presente Acta siendo las 12:30 horas del día en que se actúa, firmando al calce y al margen quienes en ella participaron.

**LIC. JESSICA BERENICE PENILLA CORTÉS**



Vocal Suplente del Encargado del Despacho  
del Órgano Interno de Control en el  
INAPESCA

**MTRO. OCTAVIO PLASCENCIA OLIVARES**



Director Jurídico y Titular de la Unidad de  
Transparencia del INAPESCA

**JOSÉ DAVID JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ**



Subdirector de Recursos Materiales

**LIC. RITA AYÓN RODRÍGUEZ**



Directora General Adjunta de Administración